

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2563** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 256/2012, referente al concursado Montajes Moncor, S.L., CIF. n.º B-74207929, con domicilio en calle Metalúrgicos, s/n, Parque Empresarial Principado de Asturias de Avilés, por Auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 17 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130002606-1